



OACI

Organización de Aviación Civil Internacional  
Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe

NOTA DE ESTUDIO

C/CAR/DCA/14— NE/02  
19/03/15

**Décimo Cuarta Reunión de Directores de Aviación Civil del Caribe Central (C/CAR/DCA/14)**  
Kingston, Jamaica, 11 al 13 de mayo 2015

**Cuestión 2 del  
Orden del Día:**

**Revisión de las conclusiones de las reuniones previas de C/CAR/DCA y de la Quinta Reunión de Directores de Aviación Civil de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/DCA/05)**

**REVISIÓN DE LAS CONCLUSIONES DE LAS REUNIONES PREVIAS DE C/CAR/DCA Y DE LA QUINTA REUNIÓN DE DIRECTORES DE AVIACIÓN CIVIL DE NORTEAMÉRICA, CENTROAMÉRICA Y CARIBE (NACC/DCA/05)**

(Presentada por la Secretaría)

**RESUMEN EJECUTIVO**

La lista de conclusiones válidas al final de la Décimo Tercera Reunión de Directores de Aviación Civil del Caribe Central (C/CAR/DCA/13) celebrada en 2013 se presenta en el **Apéndice A**.

La lista de conclusiones válidas al final de la Quinta Reunión de Directores de Aviación Civil de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/DCA/5) celebrada en 2014 se presenta en el **Apéndice B**.

El estado y comentarios de seguimiento para cada conclusión es el resultado de una revisión realizada por la Secretaría basada en la información disponible en el momento de preparación de esta nota. El estado de cada conclusión se designa como válida, finalizada o invalidada.

<b>Acción:</b>	Se invita a la Reunión a revisar y comentar proporcionando información actualizada, el estado y seguimiento para la implementación de las conclusiones pendientes de las reuniones previas presentadas en los Apéndices.
<i>Objetivos Estratégicos:</i>	<i>Esta nota de estudio se relaciona con todos los Objetivos estratégicos.</i>
<i>Referencias:</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Informe de la Décimo Tercera Reunión de Directores de Aviación Civil del Caribe Central C/CAR/DCA/13) (La Habana, Cuba, del 28 al 31 de mayo de 2013).</li><li>• Informe de la Quinta Reunión de Directores de Aviación Civil de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/DCA/5) (Puerto España, Trinidad y Tabago, 28 al 30 abril de 2014).</li></ul>

-----

ESTADO Y SEGUIMIENTO DE LAS CONCLUSIONES (C) DE LA REUNIÓN C/CAR/DCA

C/CAR/DCA/14 - NE/02  
APÉNDICE A

Reunión	C/D	Núm	Área	Título de la Conclusión / Decisión	Texto de la Conclusión / Decisión	Seguimiento y comentarios	Responsable de la acción	Fecha de terminación	Entregable	Estado (Valida, Finalizada, Invalidada)
CCARDCA13	C	1	GEN	DISPONIBILIDAD OPORTUNA DE LOS DOCUMENTOS DE LA OACI EN ESPAÑOL	Que los Estados C/CAR que asistan al 38º período de sesiones de la Asamblea de la OACI:					Finalizada
CCARDCA13	C	1			apoyen la propuesta de modificación que se presente a las Resoluciones A37-15 y A37-25, posiblemente a través de una nota de estudio conjunta de un grupo de Estados de habla hispana, coordinado por la Secretaría de la CLAC, a fin de promover la disponibilidad de documentos OACI en todos los idiomas oficiales de la OACI;		Estados C/CAR que asistan al 38º período de sesiones de la Asamblea de la OACI y la CLAC		Nota de estudio conjunta	Finalizada
CCARDCA13	C	1			que durante el análisis y aprobación del presupuesto de OACI para el siguiente trienio, apoyen la prioridad y asignación de fondos necesarios para que la Secretaría disponga de recursos adecuados para la traducción oportuna de las especificaciones técnicas de apoyo a las Normas y métodos recomendados (SARPS) y Procedimiento para los servicios de navegación aérea (PANS) que elabore la OACI; y		Estados C/CAR que asistan al 38º período de sesiones de la Asamblea de la OACI		Traducción oportuna de las especificaciones técnicas	Finalizada
CCARDCA13	C	1			consideren contribuciones en especie a los recursos de la OACI para la traducción de documentos, como la posible adscripción temporal de expertos a la OACI, aplicando los mismos requisitos y criterios aplicables para traductores miembros del personal de la OACI.		Estados C/CAR que asistan al 38º período de sesiones de la Asamblea de la OACI		adscripción temporal de expertos a la OACI	Finalizada

ESTADO Y SEGUIMIENTO DE LAS CONCLUSIONES (C) DE LA REUNIÓN C/CAR/DCA

C/CAR/DCA/14 - NE/02  
APÉNDICE A

Reunión	C/D	Núm	Área	Título de la Conclusión / Decisión	Texto de la Conclusión / Decisión	Seguimiento y comentarios	Responsable de la acción	Fecha de terminación	Entregable	Estado (Valida, Finalizada, Invalidada)
CCARDCA13	C	2	GEN	PROGRAMA UNIVERSAL OACI DE AUDITORÍA DE LA VIGILANCIA DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL (USOAP) - ENFOQUE DE OBSERVACIÓN CONTINUA (CMA)	Que:					Finalizada
CCARDCA13	C	2			a) los Estados del C/CAR que así lo requieran, nominen ante la OACI al Coordinador nacional para la observación continua (NCCM) alterno;		Estados del C/CAR		NCCM alterno	Finalizada
CCARDCA13	C	2			b) los Estados del C/CAR actualicen la información de sus CAP en el marco CMA en línea ( <a href="http://www.icao.int/USOAP">http://www.icao.int/USOAP</a> ) para estar mejor preparados para las futuras Misiones de validación coordinadas de la OACI (ICVM);		Estados del C/CAR		información de CAP actualizada	Finalizada
CCARDCA13	C	2			c) los Estados del C/CAR fomenten la participación de sus respectivos especialistas en el Taller de Inspectores de Navegación Aérea (ANS) a celebrarse en la Ciudad de México, México, del 18 al 20 de junio de 2013; y		Estados del C/CAR		Participación	Finalizada
CCARDCA13	C	2			d) Bahamas, en coordinación con la Oficina Regional NACC de la OACI, se prepare para recibir la ICVM programada para noviembre de 2013.				ICVM	Finalizada

ESTADO Y SEGUIMIENTO DE LAS CONCLUSIONES (C) DE LA REUNIÓN C/CAR/DCA

C/CAR/DCA/14 - NE/02  
APÉNDICE A

Reunión	C/D	Núm	Área	Título de la Conclusión / Decisión	Texto de la Conclusión / Decisión	Seguimiento y comentarios	Responsable de la acción	Fecha de terminación	Entregable	Estado (Valida, Finalizada, Invalidada)
CCARDCA13	C	3	GEN	RATIFICACIÓN DEL PROTOCOLO RELATIVO AL ARTÍCULO 3 BIS DEL CONVENIO DE CHICAGO	Que Bahamas, Estados Unidos, Haití y República Dominicana ratifiquen el protocolo relativo al Artículo 3 bis del Convenio sobre Aviación Civil Internacional y depositen el instrumento de ratificación en la OACI durante el año 2013.	Los Estados han tomado nota	Bahamas, Estados Unidos, Haití y República Dominicana		Protocolo ratificado	Finalizada
CCARDCA13	C	5	GEN	PARTICIPACIÓN EN EL TRABAJO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA NAVEGACIÓN AÉREA COORDINADO POR EL GRUPO DE TRABAJO NAM/CAR SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NAVEGACIÓN AÉREA (ANI/WG)	Que considerando agilizar los trabajos de implementación de la navegación aérea en el Caribe Central y la preparación para participar en la primera reunión del ANI/WG, los Estados y Territorios del Caribe Central designen expertos ATM, AIM, y CNS para que participen en el ANI/WG y que asistan la primera reunión que se realizará del 29 de julio al 1 de agosto de 2013, en la Oficina Regional NACC de la OACI.	Los Estados NAM/CAR participación en la ANI/WG/1	Estados y Territorios del Caribe Central		Designación de expertos	Finalizada

ESTADO Y SEGUIMIENTO DE LAS CONCLUSIONES (C) DE LA REUNIÓN C/CAR/DCA

C/CAR/DCA/14 - NE/02  
APÉNDICE A

Reunión	C/D	Núm	Área	Título de la Conclusión / Decisión	Texto de la Conclusión / Decisión	Seguimiento y comentarios	Responsable de la acción	Fecha de terminación	Entregable	Estado (Valida, Finalizada, Invalidada)
CCARDCA13	C	6	AN	SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LA ANCONF/12	Que con el fin de dar seguimiento a la implementación de las recomendaciones de la ANConf/12:	Los grupos de implementación han incorporado acciones para atender las 2 recomendaciones de la AN-Conf/12				Finalizada
CCARDCA13	C	6			a) los grupos de trabajo ANI/WG y NACC/WG actualicen sus programas de trabajo según las recomendaciones de la AN-Conf/12;	Los grupos de implementación han incorporado acciones para atender las 2 recomendaciones de la AN-Conf/12	ANI/WG y NACC/WG		Programas de trabajo actualizados	Finalizada
CCARDCA13	C	6			b) los Estados/Territorios del Caribe Central implementen y den seguimiento a las recomendaciones de la AN-Conf/12 según corresponda; y	Los grupos de implementación han incorporado acciones para atender las 2 recomendaciones de la AN-Conf/12	Estados/Territorios del Caribe Central		Recomendaciones implementadas	Finalizada
CCARDCA13	C	6			c) el progreso de los incisos a) y b) sean reportados a la reunión NACC/DCA/5.	Los grupos de implementación han incorporado acciones para atender las 2 recomendaciones de la AN-Conf/12	Estados/Territorios del Caribe Central			Finalizada
CCARDCA13	C	7	AN	IMPLANTACIÓN DE MEJORAS POR BLOQUES DEL SISTEMA DE AVIACIÓN (ASBU)	Que considerando la próxima celebración del 38º Período de sesiones de la Asamblea de la OACI, los Estados y Territorios del Caribe Central concilien posiciones comunes para apoyar el fortalecimiento del liderazgo de la OACI para conducir la organización e implantación de los ASBU.	Se apoyó el ASBU y se adoptó el RPBANIP	Estados y Territorios del Caribe Central		Conciliación de posiciones comunes.	Finalizada

## ESTADO Y SEGUIMIENTO DE LAS CONCLUSIONES (C) DE LA REUNIÓN C/CAR/DCA

C/CAR/DCA/14 - NE/02  
APÉNDICE A

Reunión	C/D	Núm	Área	Título de la Conclusión / Decisión	Texto de la Conclusión / Decisión	Seguimiento y comentarios	Responsable de la acción	Fecha de terminación	Entregable	Estado (Valida, Finalizada, Invalidada)
CCARDCA13	C	8	ENV	PLANES DE ACCIÓN DE LOS ESTADOS SOBRE LAS ACTIVIDADES DE REDUCCIÓN DE EMISIONES DE CO2	Que:					Finalizada
CCARDCA13	C	8			a) se alienta a Bahamas, Cuba, Haití, y República Dominicana a entregar sus planes individuales de acción a la OACI a más tardar el 15 de julio de 2013, para ser considerados en la documentación preparado por la Secretaría para el 38º periodo de sesiones de la Asamblea de la OACI;	Cuba ha entregado su plan	Bahamas, Cuba, Haití, y República Dominicana		planes individuales de acción	Finalizada
CCARDCA13	C	8			b) los Estados C/CAR coordinen individualmente con todos los interesados en el desarrollo de los planes de acción del medio ambiente;		Estados C/CAR		Planes de acción del medio ambiente	Finalizada
CCARDCA13	C	8			c) los Estados C/CAR promuevan el uso de las herramientas IFSET e ICORAS de la OACI para la estimación y presentación de informes de ahorro de combustible como parte del desarrollo de sus planes de acción, lo cual será demostrado por la OACI durante el Taller sobre ASBU a realizarse en la Ciudad de México, México, en julio de 2013;	El 28 y 29 de noviembre de 2013 se realizó la capacitación en línea en el uso del IFSET a los Estados de la Región CAR. De existir la necesidad de repetirlo en el 2014 se organizará otra capacitación similar.	Estados C/CAR		Uso del IFSET e ICORAS promovido	Finalizada
CCARDCA13	C	8			d) los Estados C/CAR sigan considerando temas del medio ambiente en la planeación e implementación de sistemas de navegación aérea regional; y		Estados C/CAR		Asuntos medioambientales considerados	Finalizada

ESTADO Y SEGUIMIENTO DE LAS CONCLUSIONES (C) DE LA REUNIÓN C/CAR/DCA

C/CAR/DCA/14 - NE/02  
APÉNDICE A

Reunión	C/D	Núm	Área	Título de la Conclusión / Decisión	Texto de la Conclusión / Decisión	Seguimiento y comentarios	Responsable de la acción	Fecha de terminación	Entregable	Estado (Valida, Finalizada, Invalidada)
CCARDCA13	C	8			e) los Estados C/CAR apoyen la propuesta a ser presentada al 38 período de Sesiones de la Asamblea de la OACI sobre volver públicos los planes de acción y actualizarlos cada tres años.		Estados C/CAR		Propuesta apoyada	Finalizada
CCARDCA13	C	9	TC	PROYECTO REGIONAL DE COOPERACIÓN TÉCNICA DE LA OACI PARA LA REGIÓN CARIBE – “IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE NAVEGACIÓN AÉREA BASADO EN LA PERFORMANCE EN LA REGIÓN CAR” (RLA/09/801)	Que los miembros del Proyecto Regional RLA/09/801 aprueben:					Finalizada
CCARDCA13	C	9			b) el informe de actividades realizadas y el estado financiero al 31 de marzo del 2013;		Miembros del Proyecto Regional RLA/09/801		Informe de actividades	Finalizada
CCARDCA13	C	9			b) el plan de actividades para los años 2013 - 2016 y el presupuesto correspondiente;		Miembros del Proyecto Regional RLA/09/801		Plan de actividades y presupuesto	Finalizada
CCARDCA13	C	9			c) la contribución de USD\$25,000 por cada miembro del Proyecto para financiar las actividades planificadas hasta el fin del 2014, a cobrarse a más tardar el 31 de enero del 2014; y		Miembros del Proyecto Regional RLA/09/801		Contribución	Finalizada
CCARDCA13	C	9			d) la flexibilidad para que cada miembro utilice las becas asignadas para eventos seleccionados con base en las prioridades individuales de cada Estado miembro.		Miembros del Proyecto Regional RLA/09/801		Uso de becas asignadas	Finalizada

**ESTADO Y SEGUIMIENTO DE LAS CONCLUSIONES (C) DE LA REUNIÓN C/CAR/DCA**

C/CAR/DCA/14 - NE/02  
 APÉNDICE A

Reunión	C/D	Núm	Área	Título de la Conclusión / Decisión	Texto de la Conclusión / Decisión	Seguimiento y comentarios	Responsable de la acción	Fecha de terminación	Entregable	Estado (Valida, Finalizada, Invalidada)
CCARDCA13	C	10	AT	EVENTO REGIONAL SOBRE TRANSPORTE AEREO	Que la OACI y la CLAC organicen un evento regional sobre transporte aéreo durante el segundo semestre de 2014 auspiciado por Jamaica.		OACI y la CLAC	31-Jul-14	Evento regional sobre transporte aéreo	Finalizada

ESTADO Y SEGUIMIENTO DE LAS CONCLUSIONES (C) VIGENTES DE LAS REUNIONES NACC/DCA

Reunión	C/D	Núm	Área	Título de la Conclusión / Decisión	Texto de la Conclusión / Decisión	Seguimiento y comentarios	Responsable de la acción	Fecha de terminación	Entregable	Estado (Valida, Finalizada, Invalidada)
NACCDCA5	C	1	FS	PUNTOS FOCALES RASG-PA DE LOS ESTADOS NAM/CAR	Que los Estados NAM/CAR que aún no lo hayan hecho, proporcionen a la Oficina NACC de la OACI sus respectivos puntos focales para el RASG-PA llenando el formulario de Apéndice C a este informe a más tardar el 30 de junio de 2014.	El 23 de diciembre de 2014 se envió una Comunicación a los Estados solicitando enviar los siguientes puntos focales: Director de Seguridad Operacional Encargado del SSP/SMS y Punto focal de RASG-PA	Aruba, Bahamas, Bonaire, Haití, Islas Caimanes e Islas Turcas y Caicos	30-Jun-14	Puntos de Contacto	Válida
NACCDCA5	C	2	GEN	APROBACIÓN DE LAS CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN NACC/WG/4 Y TÉRMINOS DE REFERENCIA	Que, siguiendo la revisión de avances de la navegación aérea informados por los grupos de implementación y los logros realizados, los Directores de Aviación Civil NACC aprueban las conclusiones de la Reunión NACC/WG/4 y los Términos de Referencia del NACC/WG.		Directores NACC de Aviación Civil		NACC/WG Conclusiones y términos de referencia aprobados	Finalizada
NACCDCA5	C	3	GEN	APROBACIÓN DE LA VERSIÓN 3.1 DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE NAVEGACIÓN AÉREA BASADO EN LA PERFORMANCE PARA LAS REGIONES NAM/CAR (RPBANIP)	Que, considerando que el NAM/CAR RPBANIP es la base para la implementación de navegación aérea en las Regiones NAM/CAR donde las metas y los hitos regionales han sido acordados y las prioridades regionales de navegación aérea son reflejadas, los Directores NACC de Aviación Civil aprueban la Versión 3.1 del RPBANIP.		Directores NACC de Aviación Civil		RPBANIP aprobado	Finalizada

ESTADO Y SEGUIMIENTO DE LAS CONCLUSIONES (C) VIGENTES DE LAS REUNIONES NACC/DCA

Reunión	C/D	Núm	Área	Título de la Conclusión / Decisión	Texto de la Conclusión / Decisión	Seguimiento y comentarios	Responsable de la acción	Fecha de terminación	Entregable	Estado (Valida, Finalizada, Invalidada)
NACCDCA5	C	4	GEN	ACTUALIZACIÓN DE PLANES NACIONALES DE IMPLEMENTACIÓN DE NAVEGACIÓN AÉREA EN CONFORMIDAD CON EL RPBANIP, VERSIÓN 3.1	Que, para el desarrollo e implementación efectiva y oportuna de la navegación aérea en las Regiones NAM/CAR, los cuales aseguran la armonización y coordinación de los esfuerzos dirigidos a mejorar la seguridad operacional de la aviación civil internacional, capacidad y eficiencia, los Estados/Territorios de las Regiones NAM/CAR:	Los Estados C/CAR presenten sus planes nacionales a más tardar en la Reunión ANI/WG/2, a discutirse bajo el asunto 4.2 del orden del día.				Válida
NACCDCA5	C	4			a) revisen y actualicen sus Planes nacionales de implementación de navegación aérea de acuerdo a sus necesidades nacionales y el marco de referencia regional del RPBANIP;		Estados/Territorios de las Regiones NAM/CAR		Planes nacionales de implementación de navegación aérea revisados y actualizados	Válida
NACCDCA5	C	4			b) envíen a la Oficina NACC de la OACI los Planes nacionales a más tardar en diciembre de 2014.		Estados/Territorios de las Regiones NAM/CAR	31-Dec-14	Planes nacionales enviados a la OACI	Válida
NACCDCA5	C	5	GEN	RATIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 3 bis DEL CONVENIO SOBRE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL DE CHICAGO	Que Bahamas, Costa Rica, Estados Unidos, Granada, Haití, Honduras, Nicaragua, República Dominicana, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, y Trinidad y Tabago tomen las acciones necesarias para ratificar el protocolo relativo al Artículo 3 bis del Convenio sobre Aviación Civil Internacional y depositen el instrumento de ratificación en la OACI a la brevedad posible.	Se espera que Bahamas, Estados Unidos, Haití y República Dominicana proporcione actualizaciones.	Bahamas, Costa Rica, Estados Unidos, Granada, Haití, Honduras, Nicaragua, República Dominicana, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, y Trinidad y Tabago		Protocolo ratificado	Válida

Reunión	C/D	Núm	Área	Título de la Conclusión / Decisión	Texto de la Conclusión / Decisión	Seguimiento y comentarios	Responsable de la acción	Fecha de terminación	Entregable	Estado (Valida, Finalizada, Invalidada)
NACCDCA5	C	6	GEN	APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE PUERTO ESPAÑA	Que, con la finalidad de promover la implementación armonizada de asuntos relativos a la seguridad operacional y la navegación aérea, en conformidad con el Plan Global de Seguridad Operacional (GASP) y el Plan Mundial de Navegación Aérea (GANP) de la OACI, los Directores de Aviación Civil de Norteamérica, Centroamérica y Caribe aprueban la Declaración de Puerto España y comprometen a sus respectivas organizaciones a lograr los objetivos de seguridad operacional y navegación aérea contenidos dentro de la Declaración.		Directores de Aviación Civil de Norteamérica, Centroamérica y Caribe		Declaración de Puerto España firmada	Finalizada

ESTADO Y SEGUIMIENTO DE LAS CONCLUSIONES (C) VIGENTES DE LAS REUNIONES NACC/DCA

Reunión	C/D	Núm	Área	Título de la Conclusión / Decisión	Texto de la Conclusión / Decisión	Seguimiento y comentarios	Responsable de la acción	Fecha de terminación	Entregable	Estado (Valida, Finalizada, Invalidada)
NACCDCA5	C	7	GEN	ENFOQUE DE OBSERVACIÓN CONTINUA DEL PROGRAMA UNIVERSAL DE AUDITORIA DE LA SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN (USAP-CMA) DE LA OACI	Que, tomando nota del futuro Enfoque de observación continua del Programa Universal de Auditoria de la Seguridad de la Aviación (USAP-CMA) de la OACI que se implementará a partir del año 2015, los Estados NAM/CAR han de:					Válida
NACCDCA5	C	7			a) mejorar sus sistemas de vigilancia de la seguridad de la aviación, tomando en consideración, entre otras cosas, la gestión de riesgos así como las constataciones y recomendaciones resultantes de sus auditorías del segundo ciclo del USAP;	Una labor permanente de los Estados para proteger sus sistemas AVSEC.	Estados NAM/CAR		Sistemas de vigilancia de la seguridad de la aviación mejorados	Válida
NACCDCA5	C	7			b) continuar apoyando al programa de auditoría de la OACI USAP-CMA con la adscripción de expertos en seguridad de la aviación para que participen en las actividades USAP-CMA	Una labor permanente de los Estados para proteger sus sistemas AVSEC.	Estados NAM/CAR		Participación en las actividades USAP-CMA	Válida
NACCDCA5	C	7			c) firmar el nuevo Memorándum de Entendimiento (MoU) del USAP-CMA cuando así se les solicite;	Una labor permanente de los Estados para proteger sus sistemas AVSEC.	Estados NAM/CAR		Memorándum de Entendimiento (MoU) del USAP-CMFI firmado	Válida
NACCDCA5	C	7			d) remitir la actualización del estado de implementación de sus planes de medidas correctivas.	Será importante que los Estados envíen a la OACI el avance de la implementación de sus planes de acción correctiva.	Estados NAM/CAR		Actualización del estado de implementación de planes de medidas correctivas	Válida

**ESTADO Y SEGUIMIENTO DE LAS CONCLUSIONES (C) VIGENTES DE LAS REUNIONES NACC/DCA**

Reunión	C/D	Núm	Área	Título de la Conclusión / Decisión	Texto de la Conclusión / Decisión	Seguimiento y comentarios	Responsable de la acción	Fecha de terminación	Entregable	Estado (Valida, Finalizada, Invalidada)
NACCDCA5	C	8	AVSEC	FUTURAS ACCIONES SOBRE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN (AVSEC) Y FACILITACIÓN (FAL) EN LAS REGIONES NAM/CAR	Que los Estados NAM/CAR:					Válida
NACCDCA5	C	8			a) apoyen la participación de sus funcionarios AVSEC/FAL en las actividades de instrucción sobre temas AVSEC y FAL de la OACI;	Sólo algunos Estados cumplen con este compromiso.	Estados NAM/CAR		Actividades de instrucción sobre temas AVSEC y FAL concurridas	Válida

Reunión	C/D	Núm	Área	Título de la Conclusión / Decisión	Texto de la Conclusión / Decisión	Seguimiento y comentarios	Responsable de la acción	Fecha de terminación	Entregable	Estado (Valida, Finalizada, Invalidada)
NACCDCA5	C	8			<p>b) consideren las siguientes metas regionales sobre AVSEC en sus Estados:</p> <p>i. actualizar, aprobar e implementar el Programa nacional de seguridad de la aviación civil (PNSAC) tomando en cuenta las últimas enmiendas del Anexo 17 –Seguridad;</p> <p>ii. tomando en cuenta las últimas enmiendas del Anexo 17 –Seguridad, activen y mantengan en total funcionamiento los Comités nacionales de seguridad de la aviación con el propósito de coordinar las actividades AVSEC entre los departamentos, agencias y otros organismos del Estado, explotadores de aeropuertos y de aeronaves, proveedores de servicios de tránsito aéreo y otras entidades involucradas o responsables de la implantación de los diversos aspectos del PNSAC;</p> <p>iii. revisar y, de ser necesario, actualizar legislaciones y reglamentos pertinentes para establecer implicaciones legales e incluir procesos claros para controlar el comportamiento insubordinado o perturbador en las instalaciones y servicios de aviación y a bordo de una aeronave;</p>	<p>Aunque algunos Estados ya tienen aprobado un PNSAC, no todos lo tienen actualizado considerando las últimas Enmiendas del Anexo 17 y totalmente implementado. La activación de los comités de seguridad continúa siendo de importancia para todos los Estados.</p>	Estados NAM/CAR		Metas consideradas	Válida

Reunión	C/D	Núm	Área	Título de la Conclusión / Decisión	Texto de la Conclusión / Decisión	Seguimiento y comentarios	Responsable de la acción	Fecha de terminación	Entregable	Estado (Valida, Finalizada, Invalidada)
NACCDCA5	C	8			<p>c) consideren las siguientes metas regionales sobre FAL del transporte aéreo en sus Estados:</p> <p>i. establecer y/o actualizar, aprobar e implementar el Programa nacional de facilitación del transporte aéreo (PNFTA) considerando las disposiciones del Anexo 9 – Facilitación y sus últimas enmiendas;</p> <p>ii. adoptar todas las medidas viables para facilitar el movimiento de aeronaves, tripulaciones, pasajeros, carga, correo y suministros, eliminando los obstáculos y retrasos innecesarios al coordinar éstas medidas con las autoridades competentes y partes interesadas dentro de sus Estados;</p> <p>iii. establecer y/o activar los Comités nacionales de facilitación del transporte aéreo y los Comités de facilitación de aeropuerto con el propósito de coordinar las actividades de facilitación con otros departamentos, agencias y otros organismos del Estado involucradas o responsables de los diversos aspectos de la aviación civil internacional, así como con los explotadores de aeropuertos y de aeronaves.</p>	Aquellos Estados que aún no lo han hecho deben elaborar, aprobar e implementar su PNFTA y activar sus comités nacionales de facilitación.	Estados NAM/CAR		Metas consideradas	Válida

ESTADO Y SEGUIMIENTO DE LAS CONCLUSIONES (C) VIGENTES DE LAS REUNIONES NACC/DCA

Reunión	C/D	Núm	Área	Título de la Conclusión / Decisión	Texto de la Conclusión / Decisión	Seguimiento y comentarios	Responsable de la acción	Fecha de terminación	Entregable	Estado (Valida, Finalizada, Invalidada)
NACCDCA5	C	9	TC	ESTABLECIMIENTO DEL GRUPO DE TRABAJO NAM/CAR DE LOS CENTROS DE INSTRUCCIÓN DE AVIACIÓN CIVIL (NAM/CAR/CATC/WG)	Que, con el objetivo de mejorar y coordinar la instrucción en beneficio del desarrollo de la aviación en las Regiones NAM/CAR con la participación de los usuarios y proveedores de servicios de instrucción:					Finalizada
NACCDCA5	C	9			a) se aprueba la creación del NAM/CAR/CATC/WG, con sus Términos de Referencia (ToR) y Programa de Trabajo tal y como se presenta en el Apéndice a la NE/14;				Establecimiento del NAM/CAR/CATC/WG	Finalizada
NACCDCA5	C	9			b)se aprueba la elaboración de una encuesta para determinar las necesidades regionales de instrucción para 2015-2016.				Encuesta	Finalizada
NACCDCA5	C	10	GEN	ESTABLECIMIENTO DEL GRUPO DE OPERADORES DE DESASTRES PARA LAS REGIONES NAM/CAR (NAM/CAR/DOG)	Que, con la finalidad de desarrollar el Plan del Proyecto de Asistencia Mutua de Aeropuerto a Aeropuerto, se aprueba por este medio el establecimiento del NAM/CAR/DOG junto con la encuesta sobre capacidades de aeródromos regionales, el bosquejo del programa modelo y del Proyecto piloto como se presentan en el Apéndice a la NE/15.				Establecimiento del NAM/CAR/DOG	Finalizada